



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución N° 4398/2019

Expte. N° 4967/2019

Buenos Aires, 27 de Diciembre, 2019

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de CD's con destino a la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación -Oficina de Captación de Comunicaciones-; y

Considerando:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 2945/19 (conf. fs. 26) la Dirección de Administración convocó la licitación pública, efectuando las publicaciones ordenadas los días 17 y 18 de octubre del 2019 (conf. fs. 34 y 113), acompañándose a fs. 47/58 su acta de apertura y la única oferta recibida.

Que a fs. 69 la citada Dirección informa que la firma que presentó cotización no ha sido pasible de penalidad con motivo de contratos celebrados con el Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 110 la Comisión de Preadjudicaciones, contemplando en los aspectos técnicos el informe agregado a fs. 108 por la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación -Subdirección de Tecnología y Comunicaciones-, emitió el dictamen n° 290/19.

Que se ha cumplido con la publicación establecida por el artículo 61, inciso 78°) del decreto 5720/72 (ver fs. 117), y vencido el plazo no se han producido impugnaciones.

Que la Dirección de Administración efectuó a fs. 22 y 116 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio

financiero 2019.

Que, a fs. 121 ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General, emitiendo opinión favorable.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Adjudicar la adquisición de CD's con destino a la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación -Oficina de Captación de Comunicaciones-, a la oferta n° 1 "BRONWAY TECHNOLOGY S.A." el renglón 1 -por única oferta, equitativa- por la suma total de pesos dos millones ochenta y tres mil quinientos (\$ 2.083.500.-), de acuerdo a su propuesta de fs. 48/58.

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta 05-27-00-00-01-0002-2-9-2-00000-1-1.1 del ejercicio financiero 2019, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

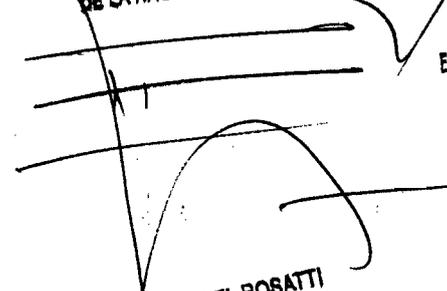
Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

M.G.C.

S.G.A.
J.G.
D.A.
SUB. COM.


CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NICOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION